SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO PROCESO RENDICIÓN DE CUENTA GARANTÍA DERECHOS INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, 2020-2023

Vigencia:
Corte I semestre 2026

Presentado a:

ALBERTO ENRIQUE MARTINEZ MONTERROSA
Secretario de Educación Distrital

Presentado por:

Tania Rosa Díaz Sabbagh
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Rosanna Navarro Cure, P. E
Rafael Eduardo Jiménez Bautista, – P.U.

Sandra Milena Pineda Reyes – Asesor Externo
Liset Patricia Nadjar Arrieta – Asesor Externo
Reyes Miguel Martínez Molina – Asesor Externo
Rafael Enrique Gamarra Rodríguez – Asesor Externo

Liderar con control es garantizar resultados transparentes para la ciudadanía

Cartagena de Indias, D. T y C, 30 de octubre de 2026.

Fecha de emisión del informe	Día:	30	Mes:	10	Año:	2026

1. INFORMACIÓN GENERAL:

Título:	Seguimiento plan de mejoramiento proceso rendición de cuenta garantía derechos infancia, adolescencia y juventud, 2020-2023.
Informe Número:	INF-PM-IAJ-S. EDUCACIÓN-135-2026
Tipo de Actividad:	Auditoría: Ordinaria [ ] Especial [ ] Seguimiento: [x] Informe de Ley [ ] Otros [ ]
Funcionario (s) a quien (es) se dirige:	ALBERTO ENRIQUE MARTINEZ MONTERROSA Secretario de Educación Distrital

1.1 ANTECEDENTES Y/O JUSTIFICACIÓN:

De conformidad con el procedimiento “seguimiento a planes de mejoramiento” del proceso Evaluación Independiente, a través del oficio AMC-MEM-000757-2026 se asignó el seguimiento correspondiente al primer semestre 2026, del plan de mejoramiento producto del proceso de rendición de cuenta sobre la garantía de los derechos de la primera infancia, adolescencia y juventud (2020-2023), como resultado del análisis realizado por la Secretaría de Planeación a los alcances de los encuentros de diálogo participativo adelantados por la Secretaría de Participación y Desarrollo Social y ratificados en mesas de trabajo que se hicieron en la Audiencia Pública Participativa, cuya información general es la siguiente:

Tabla No. 01. Aspectos generales.

Criterios	Resultados
Total, de situaciones objeto de mejoramiento	6
Número de recomendaciones de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sociedad civil	11
Número de actividades para implementar propuestas por el líder .	19

Fuente: Elaboración propia.

El despliegue de las situaciones objeto de mejoramiento, recomendaciones y las respectivas actividades se detallan cuantitativamente con sus correspondientes fechas de cumplimiento en la siguiente tabla**:**

Tabla 02. Fechas de cumplimiento

Total, de situaciones objeto de mejoramiento	Número de recomendaciones de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sociedad civil	Número de actividades para implementar propuestas por el líder .	Fecha de cumplimiento
6	11	19	4 años (2024-2027)
Total	**11**	**19**	

Fuente: Elaboración propia

1.2 ALCANCE:

El reporte comprendió el estado de avance de las actividades propuestas por el líder para el primer semestre de 2026.

1.3 OBJETIVOS:

1.3.1. General:

Verificar el cumplimiento de las actividades, sus indicadores y metas, dentro de los plazos establecidos en el plan de mejoramiento.

1.3.2. Específicos:

- Evaluar las evidencias suministradas por el responsable del plan de mejoramiento para determinar el cumplimiento de las actividades de control y su eficacia.
- Emitir el informe sobre los resultados del seguimiento.

2. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO:

Se evaluaron las evidencias suministradas por el líder del proceso mediante el oficio AMC-OFI-0130412-2026, las cuales soportan la ejecución de las acciones diseñadas para intervenir las situaciones manifestada en los alcances de los encuentros de diálogos participativos, que se detallan en la siguiente tabla.

Se precisa que:

- La situación número ocho (8), cuenta con tres (3) acciones compuestas por una (1) actividad específica en común.

- La situación nueve (9) cuenta con dos (2) acciones, conformadas por una (1) actividad específica en común.

- La situación número once (11) cuenta con una (1) acción, conformada por tres (3) actividades específicas.

- La situación número doce (12) cuenta con una (1) acción, conformada por tres (3) actividades específicas.

- La situación número trece (13) cuenta con tres (3) acciones, conformadas por cuatro (4) actividades específicas.

- La situación número quince (15) cuenta con una sola (1) acción, conformada por cuatro (4) actividades específicas.

Tabla 03 Generalidades.

Situación	Acción de control	Actividades
8 "…El programa de alimentación escolar y la estrategia de transporte deben gestionar los recursos correspondientes para ampliar progresivamente la cobertura	*"…El programa de Alimentación Escolar - PAE se focaliza de acuerdo con los criterios de priorización de la norma y los recursos disponibles del Distrito*	*",,,Implementar y mantener las estrategias de permanencia de transporte y alimentación para la ampliación de la cobertura escolar gestionando más recursos para las mismas*
	Los NNA solicitan ampliación de la cobertura del Plan de Alimentación Escolar a los grados de secundaria y media, para que tengan mejores resultados académicos…"	*Implementar y mantener las estrategias de permanencia de transporte y alimentación para la ampliación de la cobertura escolar gestionando más recursos para las mismas…"*
	"…La estrategia de transporte escolar se viene implementando de acuerdo a la capacidad financiera y se focaliza de acuerdo al orden de prioridad establecido en el proyecto…"	*"…Implementar y mantener las estrategias de permanencia de transporte y alimentación para la ampliación de la cobertura escolar gestionando más recursos para las mismas…"*
9 "…Las instituciones educativas tienen insuficiencia de dotaciones en mobiliarios, equipos y espacio físico en salud…"	*"…Que los colegios tengan canchas y parques en buen estado para poder disfrutarlos…"*	*"…Aumentar la dotación de ventiladores y de zonas de parques de instituciones educativas oficiales del Distrito priorizadas..."*
	"…Implementar enfermerías en todos los planteles educativos para mayor seguridad de los NNA…"	*"…Aumentar la dotación de ventiladores y de zonas de parques de instituciones educativas oficiales del Distrito priorizadas…"*
11 "…Se evidencia que algunas instituciones educativas algunos	*"…Ampliación de la planta de personal administrativa,*	*"..Implementar acciones formativas afirmativas*

estudiantes venden sustancias psicológicas…"	*profesionales (psicosocial) directivos docentes, docentes…"*	*para la mitigación del riesgo de extra-edad y/o abandono escolar…"*
		"…Contratar más profesionales de atención psicosocial para los niños en condición de discapacidad, migrantes, y todo tipo de vulnerabilidad…"
		"…Actualizar en las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito: los manuales de convivencia de las IEO, la ruta de atención para la prevención de la conducta suicida y el consumo de sustancias psicoactivas y en primeros auxilios psicológicos…"
12. "…Se evidencia que algunas instituciones educativas algunos estudiantes venden sustancias psicológicas…"	*Solicitan que la Secretaría de Educación pueda intervenir frente a la problemática de consumo en las instituciones educativas*	*"…Realizar mesas de trabajos para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas con Entidades Distritales y Nacionales y Aliados Estratégicos del sector educativo…"*
		"…Contratar más profesionales de atención psicosocial para los niños en condición de discapacidad, migrantes, y todo tipo de vulnerabilidad…"
		"…Actualizar en las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito: los manuales de convivencia de las IEO, la ruta de atención para la prevención de la conducta suicida y el consumo de sustancias psicoactivas y en primeros auxilios psicológicos…"
13 "…Persiste dificultad para acceder a la educación a NNA que se encuentran en extraedad, incluso aquellos en situación de discapacidad. Aunque haya instituciones más incluyentes sigue habiendo debilidades frente al acceso de estos niños, niñas y adolescentes al	*"…Ampliar programas o estrategias para atención a los NNA con extraedad y procesos de inclusión educativa…"*	*"…Diseñar e implementar una estrategia para la atención y acompañamiento a NNA en extraedad e inclusión educativa…"*
	"…Reforzar la planta de personal que apoye los proyectos transversales en las instituciones educativas oficiales como: programas	*"…Ampliar el número de profesionales que apliquen los diferentes proyectos transversales enfocados generar integralidad en la*

sistema…"	*ambientales, de salud sexual y reproductiva, productividad y generación de ingresos, ética-moral- buen comportamiento…"*	*formación de los estudiantes…"*
	"…Ampliación de la jornada de actividades físicas para mejorar el potencial de habilidades deportivas…"	*"…Contratar 50 Profesionales especializados en la aplicación de los proyectos transversales en las instituciones educativas oficiales…"*
		"…Implementar 1 nueva jornada de actividad física en los colegios del Distrito…"
15 "Los jóvenes mencionaron que hay que fortalecer el acceso a educación superior, la educación media técnica es insuficiente sino se complementa no se puede ejercer. Y muchas veces no cuentan con recursos para continuar la formación en una universidad privada…"	*"..Es importante ampliar las universidades públicas en la ciudad. Asimismo, manifestaron que falta socializar la información sobre las becas y cuáles son los requisitos para acceder, esta información no llega a todos los barrios de Cartagena, y por último manifestaron que es necesario crear estrategias para el acceso a la educación superior…"*	*"…Realizar las Ferias Universitarias y la Macro Feria para la oferta de los Fondos Educativo Bicentenario, Inclusivas, Ser Pilo, Alianza CERES..."*
		"...Divulgar a través de las redes sociales y pagina web de la SED la oferta de las becas…"
		"…Articulación con las Universidades aliadas al fondo de becas la gestión de recursos para la ampliación y fortalecimiento al acceso a la educación superior a egresados de las IEO…"
		"…Articular la media técnica con la educación superior para lograr cadena de formación. Gestión de recursos y aliados con el sector productivo para el mejoramiento o fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje de los nodos…"

Fuente: Elaboración propia

Revisadas las evidencias se determinó que:

1. Las tres (3) acciones de control diseñada para la situación número ocho (8), conformadas por una (1) actividad en común, **presentaron avances**, a través diagnóstico situacional, cargue de estrategia PAE SIMAT, ciclo de menú, plan estratégico de comunicaciones, informe de seguimiento, acta de sesión de Comité territorial de planeación y seguimiento del PAE (balance del contrato LP-SED-004-2024), contrato de transporte, RP, Pólizas, informe de seguimiento, planillas de control de beneficiarios y fotografías, así como la realización de capacitación orientadas a garantizar la permanencia escolar de los estudiantes del Distrito. En consecuencia, la acción se encuentra **dentro del término**.

2. Las dos (2) acciones de control diseñadas para la situación número nueve (9), conformadas por una (1) actividad en común, **presentaron avances**, que se soportaron en los procesos de contratación pública orientados a la dotación, adecuación y mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas oficiales del Distrito de Cartagena, destacándose el contrato LP-SED-001-2026. Por lo anterior, la acción se encuentra **dentro del término.**

3. La acción de control diseñada para la situación número once (11) conformada por tres (3) actividades, **no presentó avances**; pero Teniendo en cuenta que la acción se encuentra **Dentro del término**, se recomienda adelantar las gestiones necesarias para su ejecución e incluir en los próximos reportes las evidencias específicas que permitan verificar su implementación.

4. La acción de control diseñada para la situación número doce (12), conformada por tres (3) actividades específicas, **presentó avances**, a través de la realización de mesas de trabajo con los miembros del Comité Territorial de Convivencia Escolar, espacios en los que se analizaron los resultados y compromisos obtenidos durante la implementación del Plan de Acción Interinstitucional del Comité, así como las estrategias y acciones periódicas desarrolladas en el territorio para el fortalecimiento de la convivencia escolar.

   Adicionalmente, la Secretaría adelantó mesas de trabajo con las instituciones educativas para la revisión y actualización de los manuales de convivencia y jornadas sobre convivencia laboral, fortaleciendo los instrumentos institucionales de prevención y atención frente al consumo de sustancias psicoactivas y otras situaciones de riesgo escolar. En consecuencia, la acción se encuentra **dentro del término.**

5. Las tres (3) acciones de control diseñadas para la situación número trece (13) comprenden cuatro (4) actividades específicas. Dos (2) de las acciones cuentan con una (1) actividad cada una, y ambas presentaron avances. La acción restante está conformada por dos (2) actividades, de las cuales solo una (1) presentó avances.

   Los avances consistieron en el desarrollo de una estrategia focalizada en la atención e inclusión de niños, niñas y adolescentes en condición de extraedad en las instituciones educativas del Distrito. La intervención, organizada por localidades, permitió identificar y atender de manera diferencial a esta población. En el marco de dicha estrategia se realizó un monitoreo continuo de los estudiantes matriculados para hacer seguimiento a su permanencia y trayectoria escolar. Esto permitió detectar oportunamente los casos en riesgo de abandono y activar los mecanismos de retención correspondientes.

   La actividad que no presentó avances se debe a que las evidencias aportadas no corresponden a actividades físicas orientadas al desarrollo de habilidades deportivas, como se había propuesto. Teniendo en cuenta que la acción se encuentra **dentro del término** de ejecución, se recomienda adelantar las gestiones necesarias para su cumplimiento e incluir en los próximos reportes las evidencias específicas que permitan verificar su implementación.

6. La acción de control diseñada para la situación número quince (15), está conformada por cuatro (4) actividades específicas, las cuales presentaron avances, evidenciados en la masificación de la oferta universitaria (ferias universitarias realizadas en las diferentes localidades del Distrito); divulgación mediante redes sociales y la página web institucional de la Alcaldía, entre otros. Todo ello orientado a facilitar el acceso a la educación superior de los jóvenes egresados de las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) del Distrito. Por lo anterior, la acción se encuentra **dentro del término.**

En consonancia con lo expuesto, el resultado de la evaluación fue el siguiente:

Tabla No. 04. Estado del resultado de las acciones de control

Total de situaciones objeto de mejoramiento	No. de recomendaciones de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sociedad civil	No. de actividades para implementar propuestas por el líder	Estado de actividad	Estado de las acciones de control
8	1	1	Presentó avance	Dentro del término
	2	1	Presentó avance	
	3	1	Presentó avance	
9	1	1	Presentó avance	Dentro del término
	2	1	Presentó avance	
11	1	1	No Presentó avance	Dentro del término
		1	No Presentó avance	
		1	No Presentó avance	
12	1	1	Presentó avance	Dentro del término
		1	Presentó avance	
		1	Presentó avance	
13	1	1	Presentó avance	Dentro del término
	1	1	Presentó avance	
	1	1	Presentó avance	
		1	No Presentó avances	
15	1	1	Presentó avances	

		1	Presentó avances	Dentro del término
		1	Presentó avances	
		1	Presentó avances	
Total	**11**	**19**	0.	

Fuente: Elaboración propia

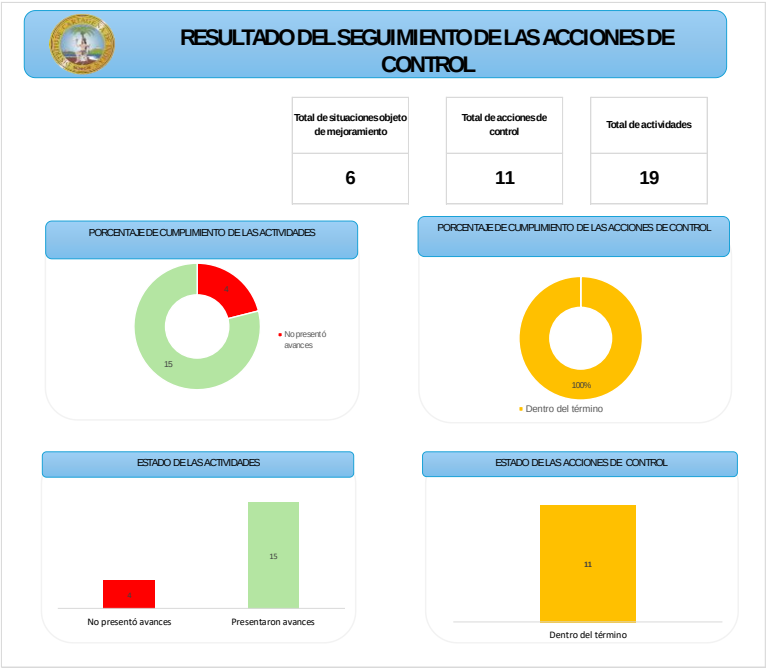
Tabla No. 05. Estado de las acciones de control con sus actividades

Total de situaciones objeto de mejoramiento	No. de recomendaciones de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sociedad civil.	No. actividades para implementar propuestas por el líder	Estado de la actividad		Estado de las acciones de control	
6	11	19	Presentaron avances	15	Dentro del término	11
			No presentaron avances	4		

Fuente: Elaboración propia

Estos resultados se ilustran en la siguiente imagen:

Imagen 01: Resultado de la evaluación de las acciones de control



Fuente: Matriz de análisis de resultado

3. CONCLUSION:

De las once (11) acciones de control, conformadas por diecinueve (19) actividades, quince (15) presentaron avances, las cuatro (4) restante no presentaron avances. Si bien las acciones se encuentran dentro del término, se recomienda avanzar oportunamente en su ejecución, con el fin de reflejar progresos significativos en los próximos seguimientos y evitar la acumulación de actividades al cierre del período.

4. RECOMENDACIONES:

- Monitorear la ejecución de las actividades diseñadas para las vigencias 2026-2027 evidenciando adecuadamente su desarrollo.

- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control, con el fin de garantizar la cobertura total de las actividades programadas, así como el suministro oportuno, pertinente e íntegro de las evidencias correspondientes, en los próximos seguimientos (2026-2027).

- Realizar seguimiento prioritario a las actividades que no presentaron avances, con el fin de cumplir de manera íntegra la acción de control.

5. REPORTE DE MEJORA:

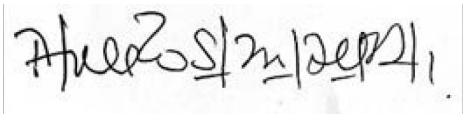
No aplica

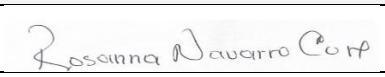
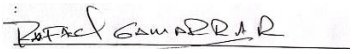
6. LIMITACIONES O DIFICULTADES:

En el desarrollo del presente seguimiento no se presentaron limitaciones o dificultades.

7. ANEXOS:

Formato Matriz de plan de mejoramiento en el cual se detalla el análisis de la evaluación de las evidencias que suministró el líder del proceso para cada actividad.

APROBACIÓN DEL INFORME		
Nombre Completo	**Cargo**	**Firma**
Tania Rosa Díaz Sabbagh	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno.	

COORDINACIÓN		
Nombre Completo	**Cargo**	**Firma**
Rosanna Navarro Cure	Profesional Especializado	
Rafael Eduardo Jiménez Bautista	Profesional Universitario	
EQUIPO EVALUADOR		
Nombre Completo	**Cargo**	**Firma**
Sandra Milena Pineda Reyes	Asesora Externa	
Liset Patricia Nadjar Arrieta	Asesor Externa	
Rafael Gamarra Rodríguez	Asesor Externo	
Reyes Miguel Martínez Molina	Asesor Externo	

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	**DESCRIPCIÓN DE CAMBIO**	**VERSIÓN**
28/04/2023	Elaboración del Documento	1.0
21/02/2024	Se eliminó el recuadro que contenía los antecedentes, alcance, objetivo, desarrolla de la auditoría, observaciones, recomendaciones, limitaciones y anexos, es decir estos aspectos quedaron por fuera, con el fin de hacer dinámica el uso de las tablas, graficas, recuadros entre otras herramientas de datos.	2.0
15/03/2024	- Se modificó la denominación de la fila Alcalde y líderes de procesos, por Funcionario (s) a quien (es) se dirige. -Se agregó la actividad informe de ley, en la fila de tipo de actividad.	3.0
20/06/2024	- Se agrego la actividad otros, en la fila de tipo de actividad.	4.0
10/10/2025	- Se ajustó el título de la tabla equipo de auditores, por equipo evaluador	5.0